

RESOLUCIÓN DECANAL N° 006-2017-FFB-UNAP

Iquitos, 02 de enero de 2017

LA DECANA (E) DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

**CONSIDERANDO:**

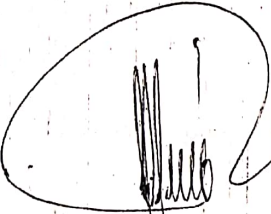
Que, habiendo concluido el periodo de Encargatura la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Mgr. docente nombrada, asociada a tiempo completo, como Directora del Instituto de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, y existiendo la necesidad de continuar con las múltiples funciones de carácter académico, administrativo, para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Investigación Científica en nuestra Facultad; y a fin de no entorpecer las funciones inherentes al cargo, este Despacho considera conveniente designar en el cargo a la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Mgr. docente nombrada, asociada a tiempo completo, como Directora del Instituto de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017;


En uso de las atribuciones que confiere la ley Universitaria N° 30220, y el EGUNAP;


**SE RESUELVE:**


ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR a la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Mgr. docente nombrada, asociada a tiempo completo, como Directora del Instituto de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017;

Regístrese, comuníquese y archívese

  
REYNA GLADYS CARDENAS VDA. DE REATEGUI  
DECANA (E)



  
LUIS DOMINGO NONATO RAMIREZ  
SECRETARIO ACADEMICO



DISTRIB.: RECTOR.; DEFP, OAYP.; D.Dpto. int. Inst. Invest.; Archivo.  
GC/Lv.